



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba
TEL: (1) 3347029

Bogotá D.C. veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: SUCESIÓN
RADICACIÓN: 110013110023-2022-00209-00
CUADERNO: 1 -DIGITAL

En atención al estado de las diligencias, y el informe secretarial que antecede, se dispone;

Obre en autos la inscripción en el registro de emplazados de conformidad a lo previsto en el artículo 108 del C.G.P.

De otra parte, se REQUIERE a la parte actora, para que proceda a retirar y diligenciar el oficio No. 696 del 21 de julio de 2022, dirigido a la DIAN.

PREVIO a resolver lo pertinente frente a las citaciones de que trata el art. 492 del C. G. del. P, sírvase aportar la certificación de entrega de las mismas, igualmente, el citatorio remitido, así como la constancia del envío del auto de apertura, la demanda y los anexos, conforme lo dispone el art. 8º de la Ley 2213 del 13 de junio d 2022.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 179

HOY: **22 de noviembre de 2022**
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP